+Tasa Previsional, S. A. de C. V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(+Tasa PR)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración
Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, Socio Fundador de:
+Tasa Previsional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de +Tasa Previsional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de +Tasa Previsional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Inversiones en instrumentos financieros por $973,039 y deudores por reporto por $3,881,123 en el estado de situación financiera y estado de valuación de la cartera de inversiones.	
Ver notas 3c, 3d, 5 y 6 a los estados financieros	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
Los rubros de inversiones en instrumentos financieros y deudores por reporto representan el 20% y 80%, respectivamente del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión y en el caso de deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo, el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por los proveedores de precios antes mencionados y se reconoce en cuentas de orden. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los deudores por reporto representan las partidas más importantes en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto y sus colaterales reconocidos en cuentas de orden, como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio: - Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple. - Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral. - Corroborar la posición total de las operaciones de reporto, mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte. - Recalcular el interés devengado por la totalidad de la posición de operaciones de reporto, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte. - Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

– Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025.

+Tasa Previsional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero

Lago Zúrich No. 219 piso 3, Col. Ampliación Granada, Ciudad de México

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2024	2023	Pasivo y Capital Contable	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)			Otras cuentas por pagar:		
Moneda nacional	$ 12	12	Impuesto sobre la renta por pagar (nota 9)	$ 16	11
			Provisión de servicios por pagar a la Operadora (nota 7)	4,984	4,329
Inversiones en instrumentos financieros:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	485	40
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	973,039	1,952,093			
			Total del pasivo	5,485	4,380
Deudores por reporto (nota 6)	3,881,123	1,637,425			
			Capital contable (nota 8):		
Pagos anticipados y otros activos, neto	-	571			
			Capital contribuido:		
			Capital social	3,163,022	2,592,445
			Prima en venta de acciones	(306,965)	(162,822)
				2,856,057	2,429,623
			Capital ganado:		
			Resultados acumulados	1,156,099	464,973
			Resultado integral	836,533	691,126
				1,992,632	1,156,099
			Total del capital contable	4,848,689	3,585,722
			Compromiso (nota 10)		
Total del activo	**$ 4,854,174**	**3,590,101**	**Total del pasivo y capital contable**	**$ 4,854,174**	**3,590,102**

Cuentas de orden:	2024	2023
Capital social autorizado (nota 8)	$ 20,000,000	20,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	3,881,957	1,637,356
Acciones emitidas (nota 8)	20,000,000,000	20,000,000,000

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de $3,163,022 y $2,592,445, respectivamente".

“Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.935641, a la serie F1 en $1.421120, a la serie F2 en $1.473870, a la serie M1 en $1.389228, a la serie M2 en $1.455499, a la serie ME1 en $1.481642, a la serie ME2 en $1.607130, a la serie MEG en $1.628120, a la serie AHO1 en $1.491508, a la serie AHO2 en $1.536658 y a la serie AHO3 en $1.573498. (Al 31 de diciembre de 2023, serie A en $0.846491, a la serie F1 en $1.303670, a la serie F2 en $1.342150, a la serie M1 en $1.280409, a la serie M2 en $1.331879, a la serie ME1 en $1.349289, a la serie ME2 en $1.447680, a la serie MEG en $1.459650, a la serie AHO1 en $1.356436, a la serie AHO2 en $1.391027 y a la serie AHO3 en $1.415318)".

RÚBRICA
Lic. René Alonso Márquez Lara
Director General de la Operadora

RÚBRICA
Lic. Araceli Riancho Horta
Contralor Normativo

RÚBRICA
Lic. Fernando Ivan Aragón Velázquez
Gerente de Contabilidad

+Tasa Previsional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero

Lago Zúrich No. 219 piso 3, Col. Ampliación Granada, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2024													
Instrumentos Financieros Negociables													
20 %	Inversión en títulos de deuda												
	Valores gubernamentales												
	CETES	250123	BI	9.99	AAA(mex)	21	20,000,000	20,000,000	12,643,033,464	$ 9.356407	$ 187,128	$ 9.941701	$ 198,834
	CETES	250206	BI	9.95	AAA(mex)	35	15,000,000	15,000,000	10,339,940,499	9.498819	142,482	9.903267	148,549
	CETES	250220	BI	9.91	AAA(mex)	49	15,000,000	15,000,000	5,199,267,394	9.480796	142,212	9.865057	147,976
	CETES	250320	BI	9.85	AAA(mex)	77	15,000,000	15,000,000	7,620,159,296	9.493937	142,409	9.789296	146,840
	CETES	250430	BI	9.62	AAA(mex)	118	10,000,000	10,000,000	7,032,051,086	9.010198	90,102	9.684661	96,847
	CETES	250529	BI	9.53	AAA(mex)	147	4,571,400	4,571,400	7,707,903,786	9.002503	41,154	9.610911	43,935
	CETES	250626	BI	9.47	AAA(mex)	175	10,000,000	10,000,000	5,223,671,545	8.970686	89,707	9.539593	95,396
	CETES	250724	BI	9.47	AAA(mex)	203	10,000,000	10,000,000	4,633,572,891	8.968669	89,687	9.466241	94,662
											924,881		973,039
Deudores por reporto													
80 %	Deudores por reporto												
	BPAG91	270909	IQ	10.25	AAA(mex)	-	6,765,663	6,765,663	273,293,955	100.347394	678,917	100.404536	679,303
	BPA182	280412	IS	10.06	AAA(mex)	-	1,406,956	1,406,956	268,000,000	101.595952	142,941	101.652733	143,021
	BPA182	300328	IS	10.25	AAA(mex)	-	27,960,882	27,960,882	423,346,957	102.062276	2,853,751	102.120395	2,855,376
	BPA182	301010	IS	10.06	AAA(mex)	-	562,653	562,653	363,106,929	101.410521	57,059	101.467198	57,091
	BONDESD	260611	LD	10.25	AAA(mex)	-	1,463,547	1,463,547	85,022,510	99.927592	146,249	99.984495	146,332
											3,878,917		3,881,123
100 %	**Cartera total**										$ 4,803,798		$ 4,854,162
31 de diciembre de 2023													
Instrumentos Financieros Negociables													
54 %	Inversión en títulos de deuda												
	Valores gubernamentales												
	CETES	240208	BI	11.11	AAA(mex)	37	10,000,000	10,000,000	6,355,226,170	$ 9.719668	$ 97,197	$ 9.885776	$ 98,858
	CETES	240404	BI	10.89	AAA(mex)	93	30,000,000	30,000,000	6,297,729,126	9.469653	284,090	9.718559	291,557
	CETES	240502	BI	10.86	AAA(mex)	121	10,000,000	10,000,000	6,410,873,915	9.464904	94,649	9.634841	96,348
	CETES	240530	BI	10.80	AAA(mex)	149	40,000,000	40,000,000	7,216,159,457	9.466193	378,647	9.553049	382,122
	CETES	241128	BI	10.16	AAA(mex)	331	7,000,000	7,000,000	4,811,239,233	8.270775	57,895	9.065626	63,459
											912,478		932,344
	Acciones de fondos de inversión												
	+TASA	FF	51		AAA/1CP		493,414,094	493,414,094	1,499,000,000	1.887377	931,258	2.066721	1,019,749
											931,258		1,019,749
											1,843,736		1,952,093
Deudores por reporto													
46 %	Deudores por reporto												
	BPAG91	280511	IQ	11.40	AAA(mex)	-	8,932,394	8,932,394	289,390,103	100.756861	900,000	100.884487	901,140
	BPAG91	280511	IQ	11.40	AAA(mex)	-	7,298,296	7,298,296	289,390,103	100.756861	735,353	100.884487	736,285
											1,635,353		1,637,425
100 %	**Cartera total**										$ 3,479,089		$ 3,589,518

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA
Lic. René Alonso Márquez Lara
Director General de la Operadora

RÚBRICA
Lic. Araceli Riancho Horta
Contralor Normativo

RÚBRICA
Lic. Fernando Ivan Aragón Velázquez
Gerente de Contabilidad

+Tasa Previsional, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero

Lago Zúrich No. 219 piso 3, Col. Ampliación Granada, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

		2024	2023
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	$	48,158	108,357
Resultado por compraventa		163,576	144,944
Ingresos por intereses (notas 5 y 6)		708,514	505,504
Total de ingresos de la operación		920,248	758,805
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora (nota 7)		66,187	55,671
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		5,428	2,371
Gastos de administración y promoción		11,664	9,454
Impuesto sobre la renta (nota 9)		436	183
Total de egresos de la operación		83,715	67,679
Resultado integral	$	836,533	691,126
Utilidad básica por acción ordinaria	$	0.26	0.27

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Lic. René Alonso Márquez Lara
Director General de la Operadora

RÚBRICA

Lic. Araceli Riancho Horta
Contralor Normativo

RÚBRICA

Lic. Fernando Ivan Aragón Velázquez
Gerente de Contabilidad

+Tasa Previsional, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Intercam Fondos S.A. de C.V., Sociedad
Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad y calificación del Fondo -

Actividad

+Tasa Previsional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), se constituyó el 18 de febrero de 2013, dando inicio a sus operaciones el 27 de junio del mismo año (fecha de aprobación de inicio de operaciones otorgada al Fondo por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión)), tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de acciones entre el público inversionista, mediante la adquisición principalmente de acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y complementariamente en obligaciones y demás títulos de crédito cotizados en la BMV y valores enlistados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.

El 8 de mayo de 2018, mediante oficio No. 154/10093/2018, expedido por la Comisión, se aprobó el cambio de denominación social de +Tasa Renta Variable, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable a +Tasa Previsional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

El Fondo se clasifica con base en la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y a las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda discrecional, indizada al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la BMV. La inversión a un plazo mayor a tres años se considera razonable para obtener resultados óptimos bajo la estrategia de inversión. El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de adquisición y selección de valores de acuerdo al prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), emitidas por la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (la Operadora), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

Los servicios de distribución de acciones del Fondo, que comprenden la promoción, asesoría a inversionistas y la compra-venta de las acciones, son realizados por la Operadora.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; GAF Operadora, S.A. de C.V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

+Tasa Previsional, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como HR AAA/1CP para ambos años, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

Calificación	**Riesgo**
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

(a) Riesgo de crédito- HR AAA

HR AAA indica la más alta calificación en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito mínimo.

(b) Riesgo de mercado- 1 CP

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 1CP extremadamente baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado y sus factores de riesgo.

(2) Autorización y bases de presentación -

Autorización

El 26 de marzo de 2025, el Lic. René Alonso Márquez Lara, Director General, la Lic. Araceli Riancho Horta, Contralor Normativo y el Lic. Fernando Ivan Aragón Velázquez, Gerente de Contabilidad (estos por la Operadora), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

(Continúa)

+Tasa Previsional, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF emitidas por el CINIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

(Continúa)

- Nota 3 (c), (d), (k), 5 y 6 – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios.

(Continúa)

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación, se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

(c) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al objeto del Fondo que es exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión que es congruente con el modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (c) y (d) de esta nota).

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(d) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

(Continúa)

(e) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos y de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros, derivados; así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento.	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

(Continúa)

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pagos realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(h) Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(i) Ingresos de la operación

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados, colaterales vendidos; así como divisas vendidas al objeto social del fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o perdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

(Continúa)

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(j) Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(k) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(l) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(Continúa)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

		2024	2023
Depósitos en bancos del país	$	12	12

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros negociables y las operaciones de reporto que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página https://www.ibex.com.mx/dfondos/a.php?archivo=%2FFondos%2FProspecto%2FProspectoTASARVF1.pdf.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de Corto Plazo.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Al 31 de diciembre de 2024 los intereses y rendimientos a favor provenientes de instrumentos financieros negociables ascendieron a $786 mismos que se incluyen en el rubro de “Ingresos por interés” en el estado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2023 no se tiene saldo en la cuenta provenientes de intereses y rendimientos a favor provenientes de instrumentos financieros negociables.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros negociables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base a sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

Valor Razonable:		2024	2023
Nivel 1	$	-	1,179,557
Nivel 2		973,039	772,536
	$	973,039	1,952,093

(Continúa)

a) Deterioro

Durante el ejercicio 2024 y 2023, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto ascienden a $3,881,123 y $1,637,425, respectivamente y se integran como se muestra en el estado de valuación de cartera de inversiones.

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Instrumento		**2024**	**2023**
Títulos gubernamentales:			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	$	146,332	-
Bonos de Protección al Ahorro		3,735,625	1,637,356
	$	3,881,957	1,637,356

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a $707,728 y $505,504, respectivamente y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(7) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de $66,187 y $55,671, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a $4,984 y $4,329, respectivamente (ver nota 10).

(Continúa)

+Tasa Previsional, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 20,000,000,000 acciones en ambos años el cual se integra como se muestra a continuación:

2024 **Serie**	**Total** **Acciones**	**Acciones en tesorería**	**Acciones exhibidas**	**Valor razonable y contable unitario**	**Capital contable**
Fijos:					
A	1,000,000	-	1,000,000	0.935641	$ 936
Variables:					
F1	800,000,000	799,999,000	1,000	1.421120	1
F2	999,000,000	998,999,000	1,000	1.473870	1
M1	500,000,000	491,202,776	8,797,224	1.389228	12,221
M2	700,000,000	689,475,117	10,524,883	1.455499	15,319
ME1	1,500,000,000	1,491,573,460	8,426,540	1.481642	12,485
ME2	2,000,000,000	1,999,999,000	1,000	1.607130	2
MEG	1,000,000,000	999,999,000	1,000	1.628120	2
AHO1	4,000,000,000	2,923,748,357	1,076,251,643	1.491508	1,605,238
AHO2	3,500,000,000	2,528,168,159	971,831,841	1.536658	1,493,373
AHO3	5,000,000,000	3,913,814,156	1,086,185,844	1.573498	1,709,111
	19,999,000,000	16,836,978,025	3,162,021,975		4,847,753
	20,000,000,000	16,836,978,025	3,163,021,975		$ 4,848,689

(Continúa)

+Tasa Previsional, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

2023 **Serie**	**Total** **Acciones**	**Acciones en tesorería**	**Acciones exhibidas**	**Valor razonable y contable unitario**	**Capital contable**
Fijos:					
A	1,000,000	-	1,000,000	0.846491	$ 846
Variables:					
F1	800,000,000	799,999,000	1,000	1.303670	1
F2	999,000,000	998,999,000	1,000	1.342150	1
M1	500,000,000	481,427,513	18,572,487	1.280409	23,780
M2	700,000,000	678,696,424	21,303,576	1.331879	28,374
ME1	1,500,000,000	1,489,889,550	10,110,450	1.349289	13,642
ME2	2,000,000,000	1,999,999,000	1,000	1.447680	1
MEG	1,000,000,000	999,999,000	1,000	1.459650	1
AHO1	4,000,000,000	3,010,915,228	989,084,772	1.356436	1,341,632
AHO2	3,500,000,000	2,690,925,971	809,074,029	1.391027	1,125,444
AHO3	5,000,000,000	4,256,703,842	743,296,158	1.415318	1,052,000
	19,999,000,000	17,407,554,528	2,591,445,472		3,584,876
	20,000,000,000	17,407,554,528	2,592,445,472		$ 3,585,722

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

(Continúa)

f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Acciones Serie F1 y F2 - Personas físicas.

Acciones Serie M1 y M2 – Personas morales.

Acciones Serie ME1, ME2 y MEG – Personas morales no sujetas a retención.

Acciones Serie AHO1, AHO2 y AHO3 – Ahorro Previsional.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(9) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.15% en 2023).

El ISR reconocido por el Fondo en 2024 y 2023 fue de $436 y $183, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Impuesto sobre la renta”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en el resultado integral en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(10) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 7).

(11) Administración de riesgos (no auditado)-

La gestión de riesgo es considerada por el Fondo como un elemento de carácter estratégico cuyo objetivo es proporcionar rendimientos competitivos en pesos con bajo nivel de riesgo. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, y dentro de este último el Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por el Fondo en el desarrollo de sus actividades. La administración que el Fondo haga del riesgo inherente a sus operaciones, es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En términos de lo establecido por las Disposiciones, emitidas por la Comisión, se determinó la estructura de la Administración de Riesgos del Fondo, la cual está encabezada por el Consejo de Administración de la Operadora, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual tiene las facultades necesarias para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para las operaciones.

(Continúa)

El Fondo se apega a las disposiciones aplicables, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad.

Dentro de las principales funciones de la UAIR, está realizar propuestas sobre políticas de gestión de riesgo de mercado del Fondo de Inversión, metodologías, modelos y parámetros para la medición del riesgo, así como proporcionar información de manera oportuna al Director General de la Operadora, unidades de negocio, Comité de Riesgos y Consejo de Administración de la Operadora.

Para medir el riesgo se utiliza la metodología de VaR que se define como la estimación estadística de la pérdida máxima esperada en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Administración por tipo de riesgo

Riesgo de mercado – Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Metodología Utilizada:

VaR por Simulación Histórica

Escenarios Históricos. 500

Horizonte de tiempo. 1 día

Nivel de Confianza. 95%

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 0.0018% y 0.0035%, respectivamente.

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado.

Pruebas de sensibilidad

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto que tendría un movimiento en los factores de riesgo de mercado sobre el valor de los instrumentos de inversión, se realizan análisis de sensibilidad de tasas, sobretasas, precios y tipos de cambio que inciden en las diferentes mesas de operación.

Con la finalidad de conocer el impacto que podría tener un escenario de crisis se estima el nivel de pérdida que se podría presentar en los portafolios de inversión en caso de que uno de estos escenarios históricos volviera a presentarse.

(Continúa)

Los límites se emplean para controlar el riesgo del Fondo. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado. El límite de VaR de Mercado establecido para el Fondo es de 0.80% de los activos netos, en ambos años.

Riesgo de liquidez – Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Se realiza un análisis del balance general del Fondo para determinar las brechas existentes entre los activos y pasivos para conocer si se cuenta con los recursos monetarios suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas. El modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

Metodología Utilizada:

VaR de liquidez por venta anticipada de activos.

Horizonte de tiempo. 90 días

Nivel de Confianza. 95%

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no registró riesgo de liquidez, derivado de los instrumentos con alta liquidez con los que cuenta.

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto que tendrían las modificaciones en los factores de riesgo de liquidez sobre los descuentos en los precios por una venta anticipada de los títulos que forman parte del portafolio. Cada prueba consiste en determinar el efecto negativo del volumen de títulos en circulación en el mercado sobre estos descuentos.

Los límites se emplean para controlar el riesgo del Fondo. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado. El límite de VaR de Liquidez establecido para el Fondo es de 0.002% de los activos netos, en ambos años.

La prueba de estrés consiste en someter la estructura de balance del Fondo a condiciones extremas o inusuales, esto como resultado de un escenario de crisis, estresando los supuestos en la restricción en disposición de recursos y el retiro de recursos de clientes.

Riesgo de crédito – Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Fondo.

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en una misma contraparte financiera. Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

(Continúa)

Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, como parte de la Administración de los riesgos de crédito, el Fondo da seguimiento a su concentración por emisor, contraparte y, en su caso, posible deterioro.

Para la medición del riesgo de crédito se utilizan las siguientes metodologías:

Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para operaciones del Mercado de Dinero.

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes en las operaciones del mercado de dinero, la UAIR implementó esta metodología, donde estima la pérdida potencial a través de Matrices de Transición.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe riesgo por default.

Modelo para la Fijación de Líneas de Crédito por Contrapartes Financieras.

Adicionalmente la UAIR desarrolló un modelo, en el cual se determina la capacidad financiera de las contrapartes, a través del análisis de sus indicadores financieros y de los diferentes riesgos en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional) además del análisis de otros riesgos de los estados financieros.

Riesgo Operacional

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Se implementó el Modelo de Gestión de Riesgo Operacional y Control Interno, por lo cual se implementó el Sistema de Información para Riesgo Operacional, a través del cual es posible registrar detalladamente los riesgos operacionales ocurridos, con la finalidad de medirlos y gestionarlos. De esta forma se podrán administrar sistemáticamente los controles necesarios para la mitigación del Riesgo Operacional.

Riesgo Legal

Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que los fondos de inversión llevan a cabo.

(Continúa)

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

• negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2025", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

Reforma fiscal

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.